

En Viana y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 10 de Agosto de 2017 se reúnen los siguientes Sres. Concejales miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria previa convocatoria legal al efecto.

SR. PRESIDENTE :

Don JOSÉ LUIS MURGUIONDO PARDO

CONCEJALES PRESENTES

Doña RAQUEL SABANDO BONAFU

Doña MARIA DE LA CRUZ ORTEGA TORRES

Don JOSÉ RAMÓN CHASCO MARTÍNEZ

Doña M<sup>a</sup> BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA

Don JAVIER CARLOS BONAFU NAVARRO

Doña EVA CORCUERA PAÑOS

Don CARLOS JAVIER BARRAGAN GARCÍA

Don ALFREDO MURGUIONDO VALGAÑON

Don JESÚS ÁNGEL ARANDIA MIQUELEZ

NO ASISTEN

Doña IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

Actúa como Secretaria de la Corporación DOÑA M<sup>a</sup> ASUNCIÓN GIL BARNO

Abierto el acto, en el que asisten diez de los once concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, por Orden de la Alcaldía-Presidencia se pasa a tratar sobre el único punto del día, cuyo objeto es debatir y votar la Moción de Censura propuesta y presentada por la concejal Sra. Doña Blanca Yolanda González García , en el Registro General del Ayuntamiento en fecha 27 de julio de 2017, conforme dispone el art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril.

El Alcalde Presidente, antes de pasar a la votación de éste único punto, quiere hacer una reflexión y valoración.

"No existen razones para la presentación de una moción de censura, que sólo va a conseguir desvirtuar el resultado electoral de 2015. El cambio, el verdadero cambio en Viana, lo aprobaron los vecinos que castigaron al PSN con su peor resultado y también a su socio durante la anterior legislatura, Geroa Bai. El cambio fue que los vecinos decidieron que UPN fuera la fuerza política más votada.

En dos años, con UPN en el Gobierno de Viana, hemos reducido a cero la deuda a largo plazo, con un total de 1,1 millones de euros. Pero aún más: hemos cerrado el ejercicio de 2016 con un remanente de tesorería de 1,5 millones de euros, y eso tras gestionar subvenciones para los proyectos ejecutados de más de 1,4 millones de euros y con unas inversiones, que sólo para 2017, están presupuestadas en casi medio millón de euros.

Hemos dejado tramitados 18 proyectos para este año 2017.

Proyectos tan importantes como el Plan básico de accesibilidad y eliminación de barreras, la impartición de cursos de formación con certificación de profesionalidad; la realización de una auditoría

técnica en el PDC, inversiones en el colegio público de medidas de seguridad ; varios reasfaltados o la restauración ambiental de la zona incendiada Cornava 2012, Pero también otros proyectos, algunos incluidos en el Plan de Infraestructuras Locales , como la sustitución de la cubierta de fibrocemento con amianto del colegio o el acondicionamiento de la acera y la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso principal del colegio público. Además de la mejora en la iluminación pública con la implantación de LED, y la pavimentación o construcción de aceras en calles como la Travesía del Cristo o Serapio Urra.

Pero además, hemos soterrado contenedores, trabajado por la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollado acciones para una mayor transparencia, dado voz a los vecinos en los plenos, mejorado los canales de información, mejorado caminos rurales, apostado por el regadío con importantes inversiones, flexibilizado horarios en el centro infantil o creado el Plan de Respiro Familiar, dirigido a nuestros mayores.

Respecto a la gestión de la Residencia tenemos que denunciar que alguien ha decidido hacer política con un centro que hasta ahora siempre había estado al margen de la pelea política. Lo cierto es que la gestión es muy positiva, y que todas las decisiones adoptadas han sido ratificadas por la Junta de Gobierno de la Fundación. También la decisión del Director-gerente de invertir 190.000 euros en productos gestionados por una entidad financiera.

Sorprende que el PSN pidiera una consulta popular para que los ciudadanos decidieran si Viana se incorporaba a la zona mixta, y no lo haga ahora para que decidan quiénes les tienen que gobernar.

Sorprende que hablen de participación en la vida municipal quienes desde el inicio de la presente legislatura se negaron en rotundo a asumir responsabilidades.

Lo cierto es que estamos asistiendo a una radicalización de las instituciones, a una posición radical del grupo Cambiemos, y estamos ante un PSN que no asume su derrota electoral y que pretende ganar ahora con cambalaches políticos lo que no consiguió en las urnas

**ASUNTO ÚNICO.-** CELEBRACIÓN, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO

#### **FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Declarada abierta la sesión, y comprobado por la Sra. Secretaria el quórum de asistencia necesario para celebrar sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los Concejales de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que es Secretaria la que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 197.1.d) de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

- Don José Ramón Chasco Martínez, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente
- Doña Eva Corcuera Paños, Concejales de menor edad
- Doña M<sup>a</sup> Asunción Gil Barnó, Secretaria de la Corporación.

#### **LECTURA DE LA MOCIÓN DE CENSURA**

Seguidamente, la Sra. Secretaria , por orden de la Presidencia, da lectura a las disposiciones aplicables a las mociones de censura, entre ellas las contenidas en los artículos 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, 22.3 y 46 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, y 40, 50, 98, 101, 108 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

“El Alcalde puede ser destituido mediante moción de censura, cuya presentación, tramitación y votación se regirá por las siguientes normas: La moción de censura deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un candidato a la Alcaldía, pudiendo serlo cualquier Concejales cuya aceptación expresa conste en el escrito de proposición de la moción. En el caso de que alguno de los proponentes de la moción de censura formara o haya formado parte del grupo político municipal al que pertenece el Alcalde cuya censura se propone, la mayoría exigida en el párrafo anterior se verá incrementada en el mismo número de concejales que se encuentren en tales circunstancias. Este mismo supuesto será de aplicación cuando alguno de los concejales proponentes de la moción haya dejado de pertenecer, por cualquier causa, al grupo político municipal al que se adscribió al inicio de su mandato. El Pleno del TC, por Providencia de 3 de febrero de 2015, ha acordado admitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad núm. 5210-2014, en relación con el artículo 197.1 a), párrafo tercero en relación con el segundo, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por posible vulneración del artículo 23.2 de la Constitución («B.O.E.» 11 febrero). El escrito en el que se proponga la moción de censura deberá incluir las firmas debidamente autenticadas por Notario o por el Secretario general de la Corporación y deberá presentarse ante éste por cualquiera de sus firmantes. El Secretario general comprobará que la moción de censura reúne los requisitos exigidos en este artículo y extenderá en el mismo acto la correspondiente diligencia acreditativa. El documento así diligenciado se presentará en el Registro General de la Corporación por cualquiera de los firmantes de la moción, quedando el Pleno automáticamente convocado para las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su registro. El Secretario de la Corporación deberá remitir notificación indicativa de tal circunstancia a todos los miembros de la misma en el plazo máximo de un día, a contar desde la presentación del documento en el Registro, a los efectos de su asistencia a la sesión, especificando la fecha y hora de la misma. El Pleno será presidido por una Mesa de edad, integrada por los concejales de mayor y menor edad de los presentes, excluidos el Alcalde y el candidato a la Alcaldía, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, quien acreditará tal circunstancia. La Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a), dando la palabra, en su caso, durante un breve tiempo, si estuvieren presentes, al candidato a la Alcaldía, al Alcalde y a los Portavoces de los grupos municipales, y a someter a votación la moción de censura”.

Seguidamente la Sra Secretaria que procede a dar lectura de la Moción de Censura presentada

*"MOCION DE CENSURA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García , D.<sup>a</sup> Eva Corcuera Paños , D. Javier Carlos Bonafau Navarro del grupo municipal PSN , D. Carlos Javier Barragán García, D. Alfredo Murguiondo Valgañón del grupo municipal Cambiemos Viana y D. Jesús Ángel Arandia Miquélez del grupo municipal Gema Bai Viana cuyos datos personales ya constan , actuando en su nombre y, todos ellos como Concejales/as electos en las pasadas elecciones municipales e integrantes de la Corporación Municipal de la ciudad de Viana , por medio del presente documento comparecen y como mejor proceda en Derecho, EXPONEN PRIMERO .- La evolución de la legislatura ha demostrado un deterioro más que progresivo de la capacidad de gobierno de UPN en Viana , COI1 UI1 alcalde y un equipo de gobierno incapaz de llevar adelante políticas en defensa del municipio, habiéndose producido un estancamiento en el funcionamiento de los órganos de gobierno y de la vida municipal. Venimos*

contemplando desde hace ya mucho tiempo una total falta de iniciativa política, taita de inversiones, falta de nuevos proyectos, pérdida de peso político en nuestra zona, saturación de los trabajadores municipales... y un largo etc., algo que llega ya a ser alarmante y que tiene su origen en la pasividad, la falta de capacidad de gestión y la dejadez de funciones del equipo de gobierno con su Alcalde a la cabeza. El orden municipal constituido en las pasadas elecciones municipales ha dibujado un mapa distinto al habitual, con otros agentes, con diferentes enfoques y con un espíritu renovador; esta voluntad no parece compartida por quienes ostentan el gobierno municipal, que a pesar de su exigua mayoría han venido obstaculizando y restringiendo la labor del resto de corporativos; el alcalde aún estando en minoría ha despreciado a los grupos de la oposición así como, y aún es más grave, la voluntad mayoritaria refrendada por acuerdos de pleno que no se ha dignado ejecutar. El grupo minoritario y que en solitario ha ostentado la alcaldía, sin consensos y apoyos, sin diálogo ni acuerdos, no solo se ha olvidado de la pluralidad de nuestro pueblo sino que ha paralizado y bloqueado la vida municipal. Somos conscientes que es el momento del compromiso y la responsabilidad. No podemos seguir manteniendo esta situación cuando es posible cambiarla. Dentro de la regulación legal establecida, y haciendo uso de las herramientas democráticas de un estado constitucional, las formaciones firmantes, representadas en el Ayuntamiento de Viana, a través de sus concejales acuerdan dar una respuesta contundente a la amplia demanda ciudadana de cambio de gestión y rumbo. Lograr una mayoría municipal estable que permita, no solo la investidura de un nuevo alcalde sino también la formación de un Gobierno Municipal que normalice el funcionamiento de la Administración y sea capaz de gobernar con solvencia y decisión en un escenario que favorezca los intereses de la ciudadanía se ha convertido en una urgencia. Los firmantes hemos llegado al acuerdo de dar un nuevo impulso a nuestro Ayuntamiento, con políticas más justas, más transparentes y en beneficio de todos los vecinos y vecinas. Este acuerdo va más allá de las siglas y de los intereses propios de cada grupo, aparca las diferencias ideológicas y se forja con un sentido de responsabilidad política que exige de confianza, de respeto, de diálogo y de entendimiento. Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. : 22.3 de la ley 7/1985 (reguladora de las bases de régimen local), arts. 107 y 108 del RD 2568/1986 (ROF) y art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por medio del presente documento los Concejales y Concejales comparecientes y firmantes formulan MOCIÓN DE CENSURA contra el actual Alcalde, D. José Luis Murguiondo Pardo y lodo ello con base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS. PRIMERO.- La presente moción de censura la presentan seis Concejales/as, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación sin que ninguno de los firmantes haya suscrito durante el presente mandato otra moción de censura. SEGUNDO.- Los Concejales/as que suscriben la presente moción proponen como candidata a la Alcaldía del Ayuntamiento de Viana a la Concejala de esta Corporación Municipal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, cuya aceptación expresa consta en el presente escrito de proposición de la moción. TERCERO.- Este escrito se presenta ante la Secretaría General de la Corporación con las firmas de los Concejales/as que suscriben la Moción de Censura, debidamente autenticadas ante la Secretaria de la Corporación Municipal. CUARTO.- Este documento será presentado ante la Secretaria de la Corporación para que compruebe que la Moción de Censura reúne todos los requisitos exigidos por el arto 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, así como para que dicha

*Secretaria extienda la correspondiente diligencia acreditativa. En base a todo lo expuesto, SOLICITAMOS: Que se tenga por presentado este escrito, sea admitido y en su consecuencia, se tenga por interpuesta moción de censura, que cumple todos los requisitos legalmente exigibles .contra el Alcalde D. José Luis Murguiondo Pardo, al objeto de que se proceda él la celebración del Pleno correspondiente con las prescripciones legales contenidas en el arto 197 de la LO 5/1985. En la ciudad de Viana a 5 de julio de 2017. Los concejales firmantes”.*

Se constata por la Mesa de Edad que la moción de censura cumple con los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a) del Art. 197.1 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

### **CONCESIÓN DE LA PALABRA**

Tras leer la Moción de Censura presentada el Sr. Presidente de la Mesa concede la palabra a la candidata a la Alcaldía, Doña Blanca Yolanda González García, quien toma la palabra para manifestar lo siguiente:

“Desde el Grupo municipal PSN, entendemos que el texto de la moción resume perfectamente por qué estamos aquí, pero aún así queremos destacar que éste es un acto democrático presente en el ordenamiento jurídico y por tanto legal y como tal debe partir y desarrollarse desde la serenidad y respeto, pero que viene a escenificar que es un absoluto desacuerdo entre dos maneras de concebir lo mejor para nuestra ciudad, que hemos alcanzado un punto de encuentro entre tres formaciones políticas que conjuntamente representamos la mayoría absoluta de los votante de esta ciudad por lo que no debe ser desmerecida ni debe deslegitimársele. Encontramos un punto de encuentro para llevar a cabo una trasformación que permite implantar otra forma de hacer gobierno, tanto en las formas como en el fondo y los motivos nacen del descontento y frustración de muchos de nuestros vecinos. Ayer, se nos buzoneó en todos nuestros domicilios un panfleto al que ha hecho referencia el Sr. Alcalde y aunque podríamos escribir todo un libro para rebatir cada una de sus afirmaciones, que no vamos a decir que son falsas pero si alejadas de la realidad y muy sesgadas, desde PSN vamos a hacer unos breves apuntes. PSN Viana, asumió perfectamente los resultados electorales el mismo día de las elecciones, nosotros no somos quienes para dudar de la sabiduría de los electores ni desde luego de la esencia de la democracia, y desde luego lo que no vamos a consentir es que se nos dé clases de democracia y mucho menos desde UPN, ojala pero parece que no, encajen igual esta moción, porque ustedes son de mucho ruido y pocas nueces, mucho ruido ya lo estamos comprobando durante estos días. Está muy claro que no entra en nuestro ánimo que la confrontación y el enfrentamiento entre los vecinos. Una moción de censura no es ningún cambalache político como se dice ni se ha hecho con oscurantismo total. Leía anoche y he escuchado en este pleno las auto alabanzas y creía que hemos estado durante dos años en otro ayuntamiento y en otra ciudad. Se les llena la boca con que redujeron la deuda, claro que la redujeron, el remanente de tesorería que se encontraron cuando accedieron a la alcaldía y eso es muy fácil de constatar, ahí están los números y las cuentas, parece que siguen en su línea por lo que leímos ayer, en el ataque personal y en general dudas de todos y para todos. Parece que evolucionan poco, vuelve a salir el tema de la PDC, un expediente al que se refieren, que implican según ustedes a Cambiemos Viana y a PSN, he de recordarle que lo han resuelto ustedes por silencio negativo por su inactividad y por dejar transcurrir el tiempo como con casi todo, con lo cual de nuevo agitan los demonios del euskera, del equipo radicalizado y nacionalista y ello solo nos demuestra y

evidencia que algo estamos haciendo bien cuando ustedes recurren a los mismos argumentos que hace treinta años, veinte, diez y dos, pero esté tranquilo, Alcalde, hay un acuerdo de Gobierno, no hemos vendido nuestro sillón por un voto, que no hemos vendido nuestro voto y no va haber presiones porque este tema que tanto parece que inquieta se votó en pleno y hay un resultado que no se va a mover. Respecto a todos esos proyectos que ahora se nos dice que están en marcha y que han sido aprobados, claro que han sido aprobados, le recuerdo que el equipo de gobierno tenía cuatro votos y para sacarlos adelante ha hecho falta los votos y la implicación de los demás, esos proyectos de transparencia de presupuestos participativos, no han sido propuestas del equipo de gobierno sino propuestas del resto de grupos, pero se ha olvidado de decir que han venido obstaculizando y restringiendo la labor del resto de corporativos, que se ha despreciado a los grupos de la oposición y la voluntad mayoritaria refrendada por los acuerdos de pleno que no se ha dignado ejecutar. Ha ostentado la alcaldía sin consensos y sin apoyos ni consenso ni acuerdos, se ha olvidado que hemos tenido temas más de un año para resolver temas encima de su mesa y hago el apunte a las alegaciones a la plantilla, requerimientos municipales que tras diez meses no se ha hecho nada, peticiones de vecinos meses encima de su mesa, falta de actividad administrativa, espera incluso para empresas que quieren instalarse en Viana, una desatención absoluta del tejido empresarial, de los jóvenes, y un largo etc. , pero hoy es el momento de mirar al futuro y no al pasado, y ofrecer a los vecinos y vecinas mejores servicios, mas agilidad en la tramitación de los mismos, acercar las decisiones a la población y mejorar los recursos de los que disponemos, primaran los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, participación ciudadana haciendo una apuesta por un servicio publico y de calidad, tenemos muy claro que no nos vamos a distraer de nuestra responsabilidad, no vamos a perder el tiempo en discusiones inútiles porque hay mucho por hacer. Ahora que tengo la palabra, me voy a permitir una licencia y es pedir al actual equipo de gobierno cuando deje de serlo, pedirles el respeto y la educación con que el resto de corporación les ha tratado a ustedes durante todo este tiempo.

A continuación, la Mesa concede la palabra al Sr Alcalde D. José Luis Murguiondo Pardo, quien en el uso de la misma responde que: "ante un discurso frío y lejano al que parece Usted candidata al Gobierno de España o de Navarra en lugar de candidata a servir a sus ciudadanos, tras unos argumentos vacíos que esconden oscuros intereses, si, vamos a decirlo, por qué no, siempre los han escondido y que ya han sido sencillamente contrastados y demostrados, permítame señora Yolanda poner en cuestión su legitimidad para presidir este ayuntamiento. No es usted ni mucho menos el futuro de Viana, en mi papel de oposición que lo ejerzo desde éste momento, por favor, al que se dé por aludido le propongo que me conteste a estas preguntas. Me gustaría conocer hoy mismo si el pacto de gobierno entre PSN, CAMBIEMOS Y GEROA BAI, lo vais a traslucir, vamos a saber realmente lo que habéis pactado para tener éste alcaldía, transparentes, participativos, sociales, cercanos, proyectos para el municipio, todo lo demás, el municipio de Viana y sus vecinos ya lo tienen con este grupo de gobierno. Quiero seguir preguntando a la Sra. Yolanda promotora de esta moción, ¿nos volveremos a familiarizar de nuevo con sus facturas jurídicas? Es una pregunta, otra pregunta es ¿volveremos a perder subvenciones por volver a contratar familiares?, sigo preguntando, ¿renunciará el concejal de cambiemos a su solicitud de Responsabilidad Patrimonial? Y para evitar especulaciones urbanísticas y para que quede claro nuestra predisposición a trabajar al contrario que hicisteis vosotros durante

nuestro mandato cuando se os ofreció todo tipo de colaboración de participación y no quisisteis asumirla con la única idea de ver éste día cercano mejor. Habéis tardado mucho en llegar a ésta conclusión, a juntar argumentos muy vagos para hacer una moción de censura que solamente perjudica al vecindario y al funcionamiento del ayuntamiento. Para evitar especulaciones urbanísticas y con el objeto de que quede clara nuestra predisposición a trabajar no lo que hicisteis, por la buena marcha de los proyectos que UPN ha tejido durante estos dos años y que al nuevo gobierno le tocará finalizar solicito al nuevo gobierno municipal que haga gala de su talante participativo y transparente y me permitan a mí a José Luis Murguiondo, continuar con la presidencia de la comisión de urbanismo así como con tantas deseéis delegar en mí o en mis compañeros. Estamos aquí para trabajar no para poner pegas ni para negarnos a trabajar y sacar el municipio adelante. Os vamos a dejar llegar a dentro de dos años y nos vamos a ver en las urnas nuevamente. A la espera de su contestación decirles a todos los vecinos y que se han sentido decepcionados por la radicalización y la mala imagen que han aportado a nuestro municipio PSN, CAMBIEMOS Y GEROA que en el proyecto de UPN caben todos.

Desde ya nos ponemos a trabajar por que estamos seguros de que con vuestro apoyo, con el apoyo de todos y con la indignación que hoy sentimos la mayoría de los vecinos en las próximas elecciones vamos a volver a gobernar. Voy a terminar quiero decir dos cosas para terminar, quier dar las gracias a todas las personas que nos habéis mostrando vuestro apoyo y además quiero decir muy claro y dejar zanjado a los grupos promotores de la moción, próximo equipo de gobierno, no pierdan mas tiempo en justificarse y que se pongan a trabajar ya”.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, la Mesa concede la palabra a cada portavoz de los grupos municipales, quienes intervienen en orden a su importancia de menor mayor. En primer lugar toma la palabra el portavoz del Grupo CAMBIEMOS VIANA-ALDATU que manifiesta:

“Buenos días a todos, comunicar que desde Cambiemos Viana Aldatu, tenemos motivos más que suficientes para presentar esta moción de censura, no se puede pretender gobernar en minoría como si estuviera en mayoría absoluta, llegamos a un ayuntamiento con la intención de hacer un cambio en su funcionamiento, el cambio comenzaba con ofrecer concejalías a todos los grupos, como así se hizo, y tanto Cambiemos Viana como EH Bildu, recibimos con agrado propuesta, propuesta que rápidamente fue modificada por UPN en cuanto al ofrecimiento a EH Bildu y que por coherencia desde Cambiemos Viana, también rechazamos al entender que la participación debe abrirse a toda la sociedad o no sería tal. Esta situación llevó a todas las concejalías estén en manos de UPN, entendemos que nos presentamos para trabajar por y para Viana, por y para la gente, independientemente de las filas que representamos. Faltáis a la verdad cuando publicáis en prensa que Cambiemos Viana apoya la moción porque no se me ha solucionado un problema urbanístico. En cierta reunión os demostré con fechas que no teníais razón y lo voy a volver a demostrar. Empezamos a comenzar con el texto del tema de la moción el día uno de febrero, San Felices, después de la comida, el día doce de febrero nos juntamos en asamblea para tratarlo y decidimos que antes de empezar a hablar con el resto, haceros tres propuestas, al equipo de gobierno de UPN, propuestas que no aceptasteis, nos volvimos a reunir y en esa asamblea votamos sí o no a la moción, saliendo el sí por unanimidad. La reunión con los técnicos fue el nueve de marzo, por tanto no nada tiene que ver esa reunión con lo que estáis planteando. Cuando uno no tiene argumentos lo más fácil es culpar al resto.

Te recuerdo que tú estando en la oposición salías a manifestarte en la plaza, vendiendo el tema de la PDC, o sea que lo que antes para ti era blanco ahora es negro desde Cambiemos Viana – Aldatu, queremos manifestar que las demandas de la ciudadanía de Viana, así como la gran actividad de la localidad merecen atención cercana a cada vecino y vecina, una atención que en una localidad como la nuestra tiene que ser diaria y permanente de ahí que no nos negásemos en su día a las propuestas de dedicación exclusiva del Alcalde. Desde nuestro grupo queremos recordar que propusimos por coherencia que el alcalde cobrase lo acordado en anterior legislatura por su propio grupo y que ascendía a 27580 euros, sin embargo y también por coherencia entendíamos que si tenía que dejar su trabajo y su salario era superior a esa cifra apoyaríamos su salario. Nos demostraste que habías ganado treinta mil euros, y dijimos que lo apoyábamos, pero ni un céntimo más, te empeñaste en 32.000 y esa fue la cantidad que llevaste a pleno con la consiguiente retirada porque no te la aprobamos. A los días me llamaste y me dijiste que ni para ti ni para mí, que treinta y un mil euros, por nuestra parte dijimos que no lo aprobábamos. ¿Entendéis que un alcalde no quiera dedicarse al ayuntamiento, a sus vecinos y vecinas por mil euros de diferencia al año? Lo que está claro es que lo que mal empieza mal acaba. Estas son otras de las razones aparte de las expuestas en la moción de censura, son las que nos han llevado a tomar la decisión de apoyar ésta moción. No cumplís con el pliego de condiciones de los aparcamientos. La única inversión que se ha hecho en ésta localidad es la de los aparcamientos de la zona de Barco, por cierto una ejecución de obra que para la primera tormenta que ha habido, se la ha llevado por delante. Decimos que no cumpliste con el pliego de condiciones, porque hubo empresas que se quejaron con respecto a esta obra, que licitaron, porque había que llevar el escombros a una escombrera y el alcalde por su cuenta y riesgo mandó a esa empresa verter los escombros a quinientos metros de donde estaban haciendo....., no respetáis los acuerdos de pleno, no ejecutáis las inversiones acordadas en los presupuestos, no respetáis ni a vecinos ni a compañeros de corporación, no tenéis iniciativa política de ningún tipo, y digo que no respetáis a vecinos porque a un vecino, que tiene un problema en valoración de parcelas, no se le puede decir te lo voy a solucionar en la legislatura que viene, eso es reírse del vecino. Por no aprobaros los ajustes al alza, intentasteis echarnos a una asociación en contra nuestra, eso fue el remate final. La suma de todos estos despropósitos y del gobierno de espaldas a la ciudadanía, la realidad actual es que el ayuntamiento está parado, cualquier vecino y vecina lo puede ver. Si el máximo representante del ayuntamiento en su despacho, sin interés por atender como se merece la ciudadanía, difícilmente se pueden sacar cosas adelante. La representación municipal que salió de las urnas en mayo del dos mil quince, indica que la forma de trabajar tiene que ser distinta, requiere mucha más participación y consenso entre los grupos, algo que actualmente ni se contempla. Un ejemplo son los presupuestos del primer año, decidimos aprobarlos por ciertas inversión que creíamos necesarias, como por ejemplo un elevador para el cementerio y la eliminación de barreras arquitectónicas en la Calle de Serapio Urra. El resultado fue que ninguna de ellas se ejecutó en dicho presupuesto y sin darnos ningún tipo de explicación. ¿Votaríais con esa experiencia a los siguientes presupuestos? Desde Cambiemos Viana- Aldatu, siempre que esté en nuestras manos, no apoyaremos nunca un gobierno sin iniciativa política, sin incapacidad de gestionar, sin coherencia, sin decisión, etc, etc., apoyaremos un gobierno que trabaje por y para Viana, por y para la gente, independientemente de sus siglas, siempre con garantías plenas de que así será. Ayer tuvimos la sorpresa de encontrarnos



con este folleto en los buzones de nuestras casas, no me parece mal siempre que sea cierto. Aquí hablan de los presupuestos participativos, huertos sociales, que no son una iniciativa vuestra, perdona que te lo diga, de Cambiemos Viana, sí. El tema del sueldo, creo que lo hemos dejado claro, que si no tienes sueldo es porque no aceptaste los treinta mil euros, y que por coherencia deberían ser veintisiete mil quinientos ochenta.

Respecto al tema de la inversión en bolsa de la Residencia de Ancianos, tú sabes, José Luis, que no fue una decisión del Administrador o Gerente. En la junta anterior todos decidimos que no se invirtiera ese dinero y en la junta posterior, pregunté por qué se habían invertido esos ciento noventa mil euros cuando no estábamos de acuerdo la mayoría de la junta. Él me dijo que había hablado contigo, y tú lo sabes, a posterior junta, tú dijiste que había sido él por su cuenta y riesgo que había invertido ese dinero. Desde Cambiemos Viana – Aldatu, no entendemos como tomó esa decisión por su cuenta y riesgo y no se le abriera un expediente sancionador, porque eso no tiene que estar permitido, saltarse el acuerdo de junta, por mayoría. Y deciros que esta moción de censura espero que traiga mejor trabajo en el pueblo, más inversiones. El tema de auditoría, os recuerdo que Cambiemos Viana – Aldatu, el ocho de octubre de dos mil quince presentó esa moción en pleno y vosotros, de UPN, no la votasteis a favor, para que ahora vengáis con el tema de la auditoría, una auditoría que no tenemos ni idea de donde ha salido”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando lo siguiente:

“Hay una cosa, como bien he dicho, con la que no se ha hecho política nunca, jamás, siempre ha habido un respeto o compromiso. Jamás en este pueblo se ha hecho política con una residencia de ancianos, ejemplar, una residencia ejemplar, con un director administrador ejemplar, donde se toman unas decisiones muy premeditadas y muy correctas, lo que habla el Sr. Barragán es completamente mentira, este presidente de la junta de la residencia de ancianos, no ha tomado nunca una decisión de invertir ciento noventa mil euros en bolsa, principalmente porque no me siento capacitado para tomar esa decisión, para eso tenemos un director gerente ejemplar, que lleva treinta años en la casa y que la tiene como una residencia puntera a nivel nacional y regional. Sr. Carlos como cada cosa de la que habla, que nos dice muchas cosas y no cuenta nada, lo que tiene que hacer es argumentar, no se ha pasado por la Caixa a ver quién ha hecho los apoderamientos de esos movimientos de cuenta, si vas y lo preguntas te podrán demostrar que éste alcalde no firma absolutamente nada, en el registro de entrada ya me he percatado yo, de dejarte documentación fácil, porque parece ser que cuando tienes que moverte o no te interesa no te mueves y no lo miras, tienes la documentación para que puedas leer, con tus ojos, como el director de la residencia admite que ese movimiento lo hizo expresamente él, que luego a mí me lo comunicó y una vez me lo comunicó, y que una vez que me lo comunico yo directamente le emplacé a convocar la junta de la residencia, en esa junta la sorpresa fue de todos porque todos teníamos la duda de que hacer con esos seiscientos mil euros que el buen o buena señora Barragán nos dejó a la residencia, en las dudas de cómo conseguir productividad a ese dinero que ahora mismo, parece ser que a plazo fijo no rentabiliza nada y es tontería tener a plazo fijo, Javier ante nuestra imprecisión e indecisión, decidió tomar la iniciativa. Fue ratificado en junta, como bien dices, después de enterarme yo y donde os enterasteis vosotros, en aquella junta nos dijo que sentía el proceder pero que le comían los nervios de ver ese dinero parado y creía haber tomado una buena decisión, yo le apoyo. Allá nos notificó que había un rendimiento en esos dos meses de nueve mil

euros, entonces aquella junta contigo a la cabeza, y como máximo convencido de que eso podía ir bien, decidió que esos fondos continuarían invertidos en bolsa y yo me comprometí a hacer un seguimiento exhaustivo y a convocar la junta cada dos meses en lugar de cada año como se convocaban antes, en la convocatoria siguiente, se rindió cuenta del rendimiento de aquellas acciones, tú Carlos solo tenías una cosa, solo veías una moción, hiciste sacar provecho privadamente de aquella situación, por cierto en aquel momento la junta visto el revuelo que había, la oposición política de algunos miembros, todo el mundo quería hacer política y sacar carnaza de aquella decisión, la junta por unanimidad y como digo convocada expresamente para valorar aquella inversión, decidió vender las acciones, os voy a dar una alegría, aquella venta supuso veinticinco mil euros para la residencia de ancianos. Como digo ya para terminar de verdad, no perdáis más tiempo en buscar argumentos, habéis hecho lo que habéis hecho con muy pocos motivos y poca dedicación y mucho impulsividad, lo siento os habéis equivocado, asumirlo, poneros a trabajar. No os justificuéis más, poneros a trabajar". Para finalizar interviene el portavoz del Grupo Geroa Bai, Jesús Ángel Arandia, manifestando lo siguiente:

"Buenos días a todos, en primer lugar quiero pedir el mismo respeto que hemos tenido nosotros hace dos años y cuando han hablado los demás, por favor respeto. El grupo municipal de UPN, ha tenido la oportunidad de gobernar Viana, siendo tan solo cuatro de los once concejales de este ayuntamiento. En dos años de gobierno se han quedado sin un solo apoyo por la forma de gobernar excluyente. A principio de legislatura se decía que se iban a repartir las concejalías y eso nunca llegó. No les interesaba la participación de algunos grupos en las comisiones y a pesar de la mayoría del pleno aprobó que fuesen por la tarde, las seguían convocando por la mañana. No les interesaba llevar a cabo los acuerdos de pleno que aprobaban el resto de grupos y algunos ellos mismos, y se los saltaban a la torera. Con todo ello y más esta moción de censura es para sacar a Viana de la parálisis en la que se encuentra con un equipo de gobierno incapaz de gestionar y gobernar, un equipo de gobierno actual que a pesar de contar con cuatro de once concejales es incapaz de buscar y llegar a acuerdos con el resto de grupos municipales. Entre otras cosas en temas tan importantes para el funcionamiento del ayuntamiento como la dedicación y salario del alcalde, o los presupuestos de éste ejercicio, cuestiones estas como otras muchas que agravan la situación de parálisis municipal. También esta moción para que se respete la pluralidad de nuestra ciudad y se lleven a cabo los acuerdos de mayoría de pleno que UPN no ha querido cumplir, y para que todos los concejales podamos trabajar por Viana sin trabas como hasta ahora. Cuestiona UPN la legitimidad de la moción de censura y hay que recordar a UPN que si ha estado gobernando Viana, ha sido con el voto únicamente de cuatro de los once concejales del ayuntamiento y que ahora en otro acto bastante más democrático y legítimo será la mayoría del pleno municipal que representa a los ciudadanos la que decida cambiar este tipo de gobierno por su inoperancia y forma de gobernar, y yo me pregunto ¿ acaso tiene más valor y es más legítimo el voto de los cuatro concejales de UPN que el de resto de la corporación? UPN dice que Viana merece un equipo de gobierno que piense en el conjunto de los ciudadanos, y eso es precisamente lo que no ha hecho UPN en los años de gobierno, dejando de lado a una parte de la ciudadanía vianesa, UPN habla de la deuda reducida en estos años y del remanente de tesorería que hay, pero omite decir en que situación económica se encontró el ayuntamiento y la escasa inversión que ha realizado en el municipio en estos años, que ha dado pie a que haya más dinero en caja, como ejemplo que en dos

mil dieciséis de algo más de trescientos mil euros de inversión para Viana, una cantidad ya de por sí baja para el municipio, solo se ejecutaron la mitad. En Geroa Bai, no creemos en amontonar dinero en el banco, creemos que el dinero tiene que estar bien invertido y en sus vecinos. Creemos que en Viana, a día de hoy hay mucho donde invertir, en lugar de ello tenemos millón y medio en el banco. Sacan pecho hablando de proyectos llevados a cabo como los presupuestos participativos, o los huertos sociales, pero omiten que si estos proyectos se han llevado a cabo han sido a iniciativa de la oposición y gracias al trabajo de la misma. Hablan también de que han desarrollado acuerdos con personal municipal y hay que recordar que hemos tenido varias alegaciones a la plantilla orgánica formuladas por ese personal municipal y que algunas de ellas han tardado en resolver un año por la inoperancia de UPN, y que a día de hoy tenemos una alegación a la plantilla orgánica formulada por los delegados sindicales del personal municipal. No sé dónde estarán esos acuerdos con el personal municipal, pero es evidente que hace falta mucho más diálogo y acuerdos con el personal que el que se ha tenido hasta este momento. Hablan de los contenedores soterrados como un logro de su gobierno, pero hay que recordar que este proyecto viene prácticamente hecho de la legislatura pasada. Se ha hablado del tema del sueldo del alcalde pero no se ha dicho por parte de UPN, que en un acto de total incoherencia se propuso un sueldo de treinta y dos mil euros cuando en la legislatura pasada aprobó veintisiete mil quinientos ochenta para el anterior. Pero peor es aun cuando recientemente nos enteramos que han preferido dejar a Viana y a sus vecinos sin la dedicación que merece por cerrarse en banda en los treinta y dos mil no aceptar los treinta y un mil que otro grupo estaba dispuesto a aprobar, cuando en este caso ni tan siquiera es válido el argumento de UPN, que desde Geroa Bai no compartimos de cobrar lo mismo que en su puesto de trabajo, ya que ésta cantidad la superaba con creces. Hablan nuevamente de vender votos y ante la tristeza que me supone oír éstas palabras de nuevo, por parte de quienes no aceptan que han fracasado en su intento de gestión de Viana, solo me cabe preguntar ¿acaso UPN entiende la política como compra y venta de votos? ¿Compró UPN los votos para aprobar los presupuestos del dos mil dieciséis u otros acuerdos de ésta legislatura? Señores de UPN, la política no es comprar y vender votos, la política es llegar a acuerdos entre diferentes, en los que se vean reflejadas las propuestas que cada grupo cree que son buenas y justas para Viana. Habla UPN del dinero en inversiones que han conseguido para Viana, y también de la ineficacia del Gobierno de Navarra, se deberían de sonrojar, pues bien, cabe recordar que ese dinero en inversiones se ha conseguido gracias a que este Gobierno de Navarra, ha reactivado y ha creado nuevas subvenciones a las que este ayuntamiento ha podido acceder, a pesar que este equipo de gobierno también ha dejado escapar algunas que podían haber hecho crecer la inversión del Gobierno de Navarra en Viana. La mayor cuantía de esas inversiones está en el Plan de Infraestructuras Locales, reactivado por este Gobierno de Navarra, y al cual el anterior de UPN no inyectó ni un solo euro en la legislatura pasada. Achacan al Gobierno de Navarra ineficacia porque los proyectos no se han llevado a cabo todavía, hay que decir que el Plan de Infraestructuras Locales está en vigor para el periodo dos mil diecisiete dieciocho y diecinueve y lógicamente estando a mediados de dos mil diecisiete, difícilmente van a estar las obras ejecutadas ni aquí ni en ningún lado, pero a diferencia del Gobierno de UPN lo estarán. También hay dinero en inversiones en obras en el colegio público, que todo hay que decirlo, llegan con este Gobierno de Navarra, ya que el anterior no dio ni una subvención para realizar las necesarias obras que se están realizando”.

## **VOTACIONES**

Finalizadas las intervenciones y dado que el desarrollo de la presente sesión plenaria está claramente determinada en el artículo 197.1.e) de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede por la Mesa de Edad, sin más dilación, a someter a votación la moción de censura.

Manifiesta la Sra. Secretaria que el sistema de votación es nominal. Se hace por llamamiento y por orden alfabético y en último lugar el Sr. Presidente de la mesa, se responderá en voz alta si, no o me abstengo.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votan a favor los siguientes Señores Concejales:

Don Jesús Ángel Arandia Miquelez: SI.

Don Carlos Javier Barragán García: SI.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro: SI.

Doña Eva María Corcuera Paños: SI.

Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García: SI.

Don José Luis Murguiondo Pardo: NO.

Don Alfredo Murguiondo Valgañón: SI.

Doña María de la Cruz Ortega Torres: NO.

Doña Raquel Sabando Torres: NO.

Don José Ramón Chasco Martínez: NO.

- Votos a favor: seis.

- Votos en contra: cuatro.

## **PROCLAMACIÓN COMO ALCALDE AL CANDIDATO**

A la vista del resultado de la votación, prospera la moción de censura contra el Alcalde D. JOSE LUIS MURGUIONDO PARDO , por seis votos a favor y cuatro votos en contra, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y de conformidad con el artículo 197.1.f) de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General, por tanto queda proclamada Alcaldesa la candidata incluida en la moción de censura D<sup>ÑA</sup> BLANCA YOLANDA GONZALEZ GARCIA, del grupo PSN-PSOE VIANA, que toma posesión del cargo en este mismo acto prometiendo conforme a la fórmula legal que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la forma para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

## **TOMA DE POSESIÓN TRAS PRESTAR JURAMENTO O PROMESA**

Prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, DO<sup>ÑA</sup> BLANCA YOLANDA GONZALEZ GARCIA ocupa la Presidencia y toma la palabra para decir:

“voy a ser muy breve, esto ya se ha alargado mucho. José Luis, no tengas duda de que vamos a disfrutar todo mi equipo de gobierno de este Bastón porque al final aquí somos un equipo y vamos a trabajar todos por el bien de Viana. Gracias a todos por vuestra asistencia a los que habéis venido a apoyarnos muchísimas gracias y gracias también a los que no habéis venido a apoyarnos porque demostráis que os interesa muy mucho lo que ocurre en este municipio y eso siempre es de agradecer porque la vida municipal tiene que ser dinámica y activa, y en este ayuntamiento caben todas las

opiniones desde el respeto y con dignidad caben todas las opiniones, a los que nos acompañáis que no sois de Viana solo transmitiros que Viana es un poco más acogedora que lo que parece en éste acto, Viana es social y amable y desde luego en este ayuntamiento todos seréis bien recibidos, ahora solo nos queda desde hoy mismo y desde mañana a las ocho menos cuarto de la mañana, empezar a trabajar porque tenemos mucho camino por delante los seis concejales que vamos a formar el equipo de gobierno que no hace falta decirlo, va a estar a disposición de todos las veinticuatro horas del día, cada día de la semana y todas las semanas del año. Muchas gracias a todos”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las trece horas veintitrés minutos, de lo cual como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

La Alcaldesa- Presidenta

La Secretaria.